

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BAÑOS Y MENDIGO,
CELEBRADO EL DÍA 06 DE OTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PRESIDENTE:

D. JUAN MIGUEL VERA ALCARAZ

VOCALES:

(GRUPO POPULAR)

D. SANTIAGO GARCÍA GARCÍA

GRUPO SOCIALISTA

D. MARIANO BELTRÁN RUÍZ

CIUDADANOS

DÑA. ADELA DEL CARMEN LORENTE

ROCA

VOX

D. RAFAEL PARDO MARTÍNEZ

SECRETARIO/ADMINISTRADOR:

D. JOSE CAPEL MORALES

Ausencia justificada de D. Javier Vera Padilla,

D. Alberto Padilla Imbernón, D. Mariano

Beltrán Ruiz, Dña Adela del Carmen Lorente

Roca, D. Antonio Vera Alcáraz y D. Mariano

Beltrán Ruíz.

ACTA

En la pedanía de Baños y Mendigo, en la sala de Juntas del Centro Municipal, y siendo las veinte horas y 15 minutos del jueves 6 de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen las personas que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Baños y Mendigo.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

1.º.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

2º.1.- Moción Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana

El Sr. Presidente explica la moción presentada, la cual se adjunta al acta.

Una vez expuesta la moción pasa a su votación, quedando aprobada por unanimidad

3º.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente informa de los cambios que han sufrido las tramitaciones para los gastos de reparaciones y obras en la pedanía, existiendo una gran dificultad a la hora de realizar la tramitación

4º.- Ruegos y Preguntas

No hay

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas y 30 minutos del citado día, de la que como Secretario, extiendo la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

GASTO CORRIENTE (CAPÍTULO II)

Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
907	9240	21000	11.590,00	22.954,66	-11.364,66
907	9240	21200	3.026,00	0,00	3.026,00
907	9240	21300	100,00	78,67	21,33
907	9240	21500	100,00	0,00	100,00
907	9240	21600	100,00	0,00	100,00
907	9240	22199	100,00	429,55	-329,55
907	9240	22601	114,00	0,00	114,00
907	9240	22609	5.674,00	302,50	5.371,50
907	9240	22617	6.024,00	0,00	6.024,00
907	9240	22699	114,00	0,00	114,00
			26.942,00	23.765,38	3.176,62

CAPÍTULO VI (INVERSIONES)

Org.	Pro.	Eco.	Remanentes Incorporados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
907	9240	6090018	2.739,99	2.698,54	41,45
907	9240	6090019	55,41	0,00	55,41
907	9240	6190019	1.104,26	1.104,26	0,00
907	9240	6220017	200,00	200,00	0,00
907	9240	6220019	0,00	0,00	0,00
907	9240	6230019	0,00	0,00	0,00
907	9240	6250019	0,00	0,00	0,00
907	9240	6290019	0,00	0,00	0,00
907	9240	6320019	0,00	0,00	0,00
			4.099,66	4.002,80	96,86

RELACIÓN DE GASTOS

Fecha	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
20/01/2021	200,00	CYMENTO LEVANTE S.L.	907-REFORMA CONSERJERIA Y ASEO EN CENTRO CULTURAL-Const.Asvemar,SL
26/01/2021	1.104,26	CYMENTO LEVANTE S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, REPOSICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO EN CARRETERA CAÑADA ABANIQUEIRO
20/01/2021	78,67	FORNET,S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, REPARACIÓN CAJETERA DEL CENTRO CULTURAL
26/03/2021	3.844,17	CYMENTO LEVANTE S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, REPARACIÓN ACERA EN CALLE IGLESIA
31/03/2021	2.698,54	CERRAJERIA HNOS AYLLON, C.B.	BAÑOS Y MENDIGO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDA EN CALLE NUESTRA SRA. DE LA FUENSANTA
15/04/2021	4.881,14	CYMENTO LEVANTE S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, LIMPIEZA, DESBROCE Y BARRIDO EN CAMINO DE LA TERCIA
04/05/2021	4.988,83	CYMENTO LEVANTE S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, REPARACIÓN DE CALZADA EN CAMINO LOS MUÑOCES Y BALDIO
26/05/2021	1.270,50	CYMENTO LEVANTE S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, LIMPIEZA Y DESBROCE EN CAMINO ABANIQUEIRO Y CALLE IGLESIA
26/05/2021	3.223,92	CYMENTO LEVANTE S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE CASAS DE ARRIBA
23/06/2021	4.746,10	CYMENTO LEVANTE S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CAMINO DE LA TERCIA
06/09/2021	429,55	CYMENTO LEVANTE S.L.	BAÑOS Y MENDIGO, SUMINISTRO DE BANDERA PARA SUSTTUCCIÓN DE LA DETERIORADA Y COLOCACIÓN EN AVDA. REGIÓN DE MURCIA
17/09/2021	302,50	GRAFICAS ALAMO, SL	BAÑOS Y MENDIGO, PROGRAMAS SOBRE INFORMACIÓN CULTURA, TADICIONES Y FIESTAS DE LA PEDANÍA DE BAÑOS Y MENDIGO PARA VECINOS

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

El Presidente de la Junta Municipal de Baños y Mendigo, convoca través del presente documento y en virtud del art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos convocatoria urgente de PLENO EXTRAORDINARIO.

Esta decisión viene fundamentada en la postura adoptada por la Concejalía de Pedanías y Barrios de modificar el procedimiento para tramitar obras en nuestra pedanía, así como en la instrucción de centralizar la disposición de gasto, lo que limita las competencias que tenemos como Junta Municipal.

Esta decisión impide que podamos mantener nuestra actividad, ya que la burocracia innecesaria y la falta de recursos a la que nos somete estas instrucciones, dificulta hasta la parálisis la labor de alcaldes pedáneos y por extensión de las Juntas Municipales.

Las Juntas Municipales hemos demostrado que, con más recursos, más autonomía de gestión y competencias somos capaces de mejorar el bienestar de nuestros vecinos y cubrir sus necesidades, pero, vistos estos antecedentes, el anuncio de una revisión del Reglamento de Participación Ciudadana, nos hace presagiar una limitación aún más severa de las condiciones de gestión y competencias de las Juntas Municipales, a pesar de ser el órgano más fiscalizado y controlado de la administración municipal.

Por ello, es necesario que se oiga nuestra voz para dar traslado al Ayuntamiento que esta es una decisión unilateral, intervencionista e innecesaria y por eso realizamos la convocatoria de un PLENO EXTRAORDINARIO con el siguiente asunto a tratar:

- *Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana y la modificación de los procedimientos de obras y disposición del gasto de las Junta Municipales*

Una vez que se proceda a la propuesta y debate de los asuntos a tratar que se han expuesto se propondrán los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Concejalía de Pedanías y Barrios a la anulación de las instrucciones de modificación de los procedimientos para tramitar obras y disposición del gasto de las Juntas Municipales
2. Instar al Ayuntamiento de Murcia a dotar a las Juntas Municipales de más competencias, autonomía de gestión y recursos económicos para la realización de las funciones que le reconoce el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos
3. Que la redacción de un nuevo Reglamento de Participación ciudadana profundice en la descentralización como sistema de gestión desconcentrado del municipio de Murcia agilizando los procedimientos.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma en Baños y Mendigo el 1 de octubre de 2021

Firmado digitalmente
por JUAN MIGUEL|VERA|
ALCARAZ
Fecha: 2021.09.28
11:19:06 +02'00'

El Presidente de la Junta Municipal